

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de dos ayudas para estudiantes de Grado y de Máster de la rama o área de conocimiento de Ingenierías, año 2024, ayuda financiada por INECO, una vez revisada la documentación, y de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria se acordó conceder las ayudas a los solicitantes que a continuación se relacionan:

***8149**	CONCEDIDA 4500 EUROS
***4465**	CONCEDIDA 4500 EUROS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CULTURA Y DEPORTES,
Por delegación de la Rectora de 28 de Junio de 2024 (BOCyL 04/07/2024)

Código Seguro De Verificación	pqfVRTfHP4uU83CEtOfY/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Soto García - Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes	Firmado	27/11/2024 13:21:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/pqfVRTfHP4uU83CEtOfY/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

